

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-2-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F9GEU-W1C30-8EE1K</b> Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaría General - Secretario, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/03/2019 13:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 705383 F9GEU-W1C30-8EE1K 1B672AE5719488DE8E38D7855B99F4DE373807E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2019.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Segunda Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don José Fernández de los Santos, don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbre Leandro y don Luis Alberto Albillo España, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 11 de febrero de 2019.**

Aprobado por unanimidad.

**ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

**2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.**

**2.1.-** Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 12 de febrero de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y expedir Mandamiento de Pago a Justificar a nombre del Técnico del Área de Cultura para el descifrado de los archivos de datos de diversas áreas municipales atacados por hackers la noche del 3 de diciembre de 2018, por importe de 10.164 euros

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-2-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F9GEU-W1C30-8EE1K</b> Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaría General - Secretario, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/03/2019 13:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 706383 F9GEU-W1C30-8EE1K 1B672AE5719489DE8E38D7855B99F4DE373807E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**2.2.-** Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 12 de febrero de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobar la justificación presentada por la AMPA Los Enebrales del Colegio Virgen del Rocío y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 1.680 €, para Programa Escuelas Deportivas 2014, siempre que el beneficiario se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

**2.3.-** Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 15 de febrero de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y abonar como incentivo de productividad a dos Policías Locales, por jornadas de activaciones por emergencias realizadas en el mes de noviembre de 2018, la cantidad de 112 € a cada uno.

**2.4.-** Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 20 de febrero de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y abonar como incentivo de productividad y gratificaciones al personal de la Policía Local la cantidad total de 532,40. €, por la realización de jornadas de activaciones por emergencias durante el mes de diciembre de 2018.

**2.5.-** Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 20 de febrero de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y abonar como incentivo de productividad a personal del S.E.I.S. la cantidad total de 640 €, por la realización de jornadas por servicios de disponibilidad en el mes de diciembre de 2018.

**2.6.-** Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 22 de febrero de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y abonar como servicios extraordinarios a personal del Servicio de Extinción de Incendios la cantidad total de 275.550 € por actividades realizadas durante los años 2016 y 2017.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**3.- Justificaciones de subvenciones.**

Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Molino y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 2.500 € para mantenimiento, equipamiento y actividades 2017, siempre que el beneficiario se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-2-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F9GEU-W1C30-8EE1K</b> Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaría General - Secretario, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/03/2019 13:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 706383 F9GEU-W1C30-8EE1K 1B672AE5719488DE8E3D7855B99F4DE3733807E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.**

**4.- Abono de gastos procesales derivados de la causa P. Abreviado 12/2018.**

Abonar a Subinspector de la Policía Local la cantidad total de 5.066,75 €, por gastos ocasionados por la asistencia y defensa jurídica especializada en el Procedimiento Penal Abreviado 12/18 tramitado por el Juzgado de lo Penal nº 1 de Huelva.

**5.- Abono de servicios extraordinarios.**

**5.1.-** Abonar a personal adscrito al Cementerio Municipal la cantidad total de 1.587,84 €, como servicios extraordinarios, por la actividad realizada durante el mes de octubre de 2018, con motivo de la festividad de Todos los Santos.

**5.2.-** Abonar a trabajadores adscritos al Departamento de Personal la cantidad total de 4.154,42 €, como servicios extraordinarios, por las actividades realizadas con motivo de la contratación de personal del Programa Cultura en los Barrios 2018-2019, abono de atrasos de enero-julio 2018, tramitación de ayudas económicas de 2018 y trabajos extraordinarios tras el ataque informático y realizados durante los meses de octubre a diciembre de 2018:

**6.- Abono de dietas.**

**6.1.-** Abonar a trabajador adscrito a Servicios Sociales la cantidad de 173,85 €, como dietas, con motivo de la asistencia a reuniones de trabajo en Sevilla durante los meses de febrero, junio, julio y octubre de 2018.

**6.2.-** Abonar al Jefe de Protección Civil la cantidad de 153,27 €, como dietas, con motivo de la asistencia a reunión de Técnicos de Protección Civil, en Antequera el día 5 de julio de 2018, a Jornada para Técnicos Locales de Protección Civil en Granada los días 27 y 28 de septiembre de 2018 y Jornada del Voluntariado de Protección Civil en Sevilla los días 24 y 25 de noviembre de 2018.

**6.3.-** Abonar una dieta de 53,34 € a cada uno de los miembros de la Mesa Electoral, con motivo de las elecciones a representantes de los trabajadores realizada el día 23 de octubre de 2018.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 705383 F9GEU-W1C30-8EE1K 1B673AE5719489DE8E38D7855B99F4DE373907E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

**7.- Modificación de las cuantías establecidas en la Base Octava del Plan de Empleo Municipal.**

Aprobar la referida modificación de la Base Octava del Plan de Empleo Municipal, aprobado por Decreto de Alcaldía de 3 de noviembre de 2016, para adaptar las retribuciones a las nuevas exigencias legales., con efectos de 1 de enero de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019, así como, del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, según el siguiente cuadro:

<i>Grupo 1</i>	<i>2.011,53.-€</i>
<i>Grupo 2</i>	<i>1.667,91.-€</i>
<i>Grupo 3</i>	<i>1.506,24.-€</i>
<i>Grupo 4 al 10</i>	<i>1.495,13.-€"</i>

**8.- Aprobación de las Bases para la cobertura interina de 2 plazas de Técnico de Administración General.**

Aprobar las Bases para la selección mediante el sistema de concurso-oposición, de forma interina, de 2 plazas de Técnico de Administración General, así como la constitución de una bolsa de trabajo con el resto de aspirantes aprobados.

**CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

**9.- Rectificación de Acuerdo relativo a licencia de obras para construcción de 16 viviendas sitas en c/Arquitecto Alejandro Herrero nº 2 esquina Avda. San Antonio, expediente núm. 14.391/2017.**

Rectificar acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 24 de julio de 2017, en el sentido de conceder a SAN SEBASTIAN RENTAS E INVERSIONES, S.L. licencia de obras para 16 viviendas, garaje (7 plazas para coches y 3 para motos en semisótano) y trasteros (12 en cubierta) en calle Arquitecto Alejandro Herrero, nº 2 esquina avenida San Antonio.

**10.- Aprobación inicial de documento de corrección de error del Plan Especial nº 1 "Casco Antiguo" para las fincas situadas en c/Tendaleras 6-8, en el Catálogo de Edificios, Elementos y Espacios Urbanos de Valores Singulares.**

Aprobar inicialmente el referido documento de corrección de error de conformidad con los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-2-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F9GEU-W1C30-8EE1K</b> Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaría General - Secretario, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/03/2019 13:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 705383 F9GEU-W1C30-8EE1K 1B672AE5719488DE8E38D7855B99F4DE373807E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do>

**11- Recurso de reposición contra Acuerdo de Junta de Gobierno Local de declaración de incumplimiento del pago de cuotas por parte de determinados miembros de la Entidad Urbanística de Conservación Parque Huelva Empresarial y Acuerdo de inicio de la vía de apremio para el cobro de las cuotas.**

Estimar el referido recurso presentado por la entidad OVIPOR, Sociedad Cooperativa Andaluza, declarar el incumplimiento de la obligación de pago de las cuotas de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015, por parte de la entidad OVIPOR, que ascienden a un total de 431 € y acordar el cobro de dicha deuda por la vía de apremio, más el interés de demora del 1,5 por ciento mensual.

**12.- Enajenación mediante procedimiento de adjudicación directa de parcela sobrante denominada "VP2 parcela de viario peatonal bajo rasante (sótano)" sita en c/Castilla, a favor del titular de la parcela colindante.**

Aprobar la referida enajenación a favor del único propietario colindante, la entidad mercantil METROVACESA SUELO Y PROMOCIÓN S.A. mediante el abono de cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y cincuenta y dos céntimos (43.352,52 €), según valoración que consta en el expediente. Dicho precio se incrementará con el IVA correspondiente y demás impuestos que sean aplicables en el momento del devengo.

**CONCEJALÍA DE POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD.**

**13.- Anulación y cambio de horario en cursos del Programa de Cultura en los Barrios.**

*Aprobar la anulación de las siguientes clases de pintura:*

- A.VV. Los Rosales, los miércoles y jueves de 16 a 17 horas (en total 2 horas).
- A.VV. Pérez Cubillas, los jueves de 16 a 18 horas (en total 2 horas).

*Aprobar cambio del horario en:*

- A.VV. Santa Marta, clases de zumba, se adelantan una hora los jueves quedando de 17 a 18 horas.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-2-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F9GEU-W1C30-8EE1K</b> Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Alba Carlini, Secretaría General - Secretario, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/03/2019 13:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 705383 F9GEU-W1C30-8EE1K 1B672A65719488DE8E38D7855B99F4DE373807E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.**

**14.- Licencia de instalación de placa de vado y la asignación de número correspondiente, expte. 3.202/19.**

Conceder la referida licencia para la instalación de placa de vado permanente vinculada al garaje con 22 plazas de estacionamiento de vehículos sito en c/Alfonso XII núm. 3, adjudicándole el núm. 2.402, de conformidad con el informe emitido.

**15.- Calificación ambiental y licencia de apertura para ampliación del Hospital Costa de la Luz con modificación de parking e instalación de cocina (segunda fase) sito en c/Punta Umbría num. 8, expte. 17.754/15.**

Calificar favorablemente a efectos ambientales y conceder a Promoción Sanitaria Hospisur S.L., la referida licencia de conformidad con los informes emitidos.

**CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

**16.- Concesión por 25 años del columbario núm. 30, fila 2ª del sector San Pedro/Carmen del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.**

Autorizar la referida concesión de conformidad con el informe emitido.

**17.- Concesión por 50 años del nicho núm. 181, fila 3ª del sector San Pedro/Carmen del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.**

Autorizar la referida concesión de conformidad con el informe emitido.

**18.- Concesión por 50 años del nicho núm. 1433, fila 4ª del sector San Mateo del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.**

Autorizar la referida concesión de conformidad con el informe emitido.

**19.- Concesión por 50 años del nicho núm. 12, fila 1ª del sector San Mateo/Carmen del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.**

Autorizar la referida concesión de conformidad con el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-2-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F9GEU-W1C30-8EE1K</b> Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaría General - Secretario, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/03/2019 13:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 705983 F9GEU-W1C30-8EE1K 1B672AE5719488DE8E38D7855B99F4DE373807E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

**20.- Concesión por 50 años del nicho núm. 123, fila 1ª del sector San Lucas/Carmen del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.**

Autorizar la referida concesión de conformidad con el informe emitido.

**21.- Traspaso de concesión a perpetuidad de la sepultura de 4ª clase, núm. 117, galería 12 del sector de Santiago del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.**

Autorizar el referido traspaso de conformidad con el informe emitido.

**22.- Traspaso de concesión a perpetuidad de la sepultura de 4ª clase, núm. 1, galería 14 del sector de San Marcos del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.**

Autorizar el referido traspaso de conformidad con el informe emitido.

**23.- Traspaso de concesión a perpetuidad de la sepultura de 3ª clase, núm. 1, galería 4 del sector de San Pedro del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.**

Autorizar el referido traspaso de conformidad con el informe emitido.

**24.- Traspaso de concesión a perpetuidad del nicho núm. 1451, fila 3ª del sector San Mateo del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.**

Autorizar el referido traspaso de conformidad con el informe emitido.

**25.- Traspaso de concesión a perpetuidad del nicho núm. 734, fila 1ª del sector San Mateo del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.**

Autorizar el referido traspaso de conformidad con el informe emitido.

**26.- Traspaso de concesión a perpetuidad del panteón de 4ª clase, núm. 3, galería 12 del sector San Marcos, c/San Ignacio de Loyola del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.**

Autorizar el referido traspaso de conformidad con el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-2-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F9GEU-W1C30-8EE1K</b> Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Alba Carlini, Secretaría General - Secretario, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/03/2019 13:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 705383 F9GEU-W1C30-8EE1K 1B672AE5719488DE8E3D785599F4DE373807E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**URGENCIAS.**

**27.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

**27.1.- Adjudicación en régimen de alquiler la vivienda municipal sita en c/Teniente de Navío José Estrada y Cepeda núm. 10, bajo-izq.**

Adjudicar en régimen de alquiler la vivienda municipal sita en Huelva, c/Teniente de Navío José Estrada y Cepeda, 10-Bajo izquierda, vivienda municipal número 17 del grupo de 192 de viviendas de Huerta Mena, debiendo abonar la cantidad de 63,21 euros mensuales, de conformidad con los informes emitidos.

**27.2.- Licencia de obras para reformado para la construcción de 24 viviendas unifamiliares (22 pareadas y 2 aisladas) sitas en Plan Parcial 3, Parcela R-11, expediente núm. R.12365/2017.**

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

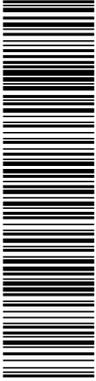
**27.3.- Cambio de titularidad de licencia de obras para construcción de 11 viviendas, 3 oficinas, garaje (11 plazas) y trasteros (11 en cubierta) sitas en c/Virgen de Montemayor nums. 6-8-10, expediente núm. 2755/2007.**

Autorizar el cambio de titularidad de la referida licencia y conceder un plazo de ejecución para la finalización de las obras de 4 meses, de conformidad con los informes emitidos.

**27.4.- Cambio de titularidad de licencia de obras para construcción de 60 viviendas protección oficial, locales y garaje sitas en Plan Parcial Marismas del Odiel, nº PP1 Parc. S5 y S 5.6., expediente núm. 1692/2009.**

Autorizar el cambio de titularidad de la referida licencia de obras, de conformidad con los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-2-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F9GEU-W1C30-8EE1K</b> Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaría General - Secretario, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/03/2019 13:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 706383 F9GEU-W1C30-8EE1K 1B673AE5719488DE8E38D7855B99F4DE373807E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

## **27.5.- Convenio de colaboración con Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.**

Aprobar el Convenio de Colaboración con Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, para el diseño y realización de proyectos y programas de desarrollo territorial, planes de formación, campañas de dinamización del espíritu emprendedor, así como el fomento de la investigación sobre temas que sean de interés socioeconómico, cuya copia debidamente diligenciada queda en la Secretaría, y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

#### **28.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Felipe Albea Carlini.

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).